

Fanb prohibió el uso de WhatsApp e Instagram a militares por falta de "madurez profesional"



lapatilla.com

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) emitió un radiograma oficial, prohibiendo a los militares de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Guárico N° 35 el uso de las aplicaciones WhatsApp e Instagram.

La orden, clasificada como confidencial, fue firmada por el General de División Domingo Antonio Hernández Lárez, comandante estratégico operacional de la FANB, y busca garantizar la disciplina y obediencia dentro de las filas por supuesta inmadurez profesional de algunos efectivos.

El documento, identificado con el número ZODI-OPNES/213, instruye a los comandantes y directores de las unidades operativas y administrativas a supervisar que el personal militar no utilice estas plataformas. Además, se exige que los profesionales firmen un documento para comprometerse a cumplir la medida, como una forma de prevenir la elaboración de videos que, según el comunicado, contradicen los pilares fundamentales de la FANB: obediencia, disciplina y subordinación.

La prohibición se fundamenta en la necesidad de evitar conductas que el comando superior considera inmaduras, especialmente entre subordinados que podrían publicar contenido no autorizado. El texto señala que “los comandantes y directores de las unidades operativas y administrativas deberán garantizar que el personal profesional militar no use las aplicaciones WhatsApp e Instagram, debiendo realizar una caution, la cual deberán firmar mencionando los profesionales”. La orden entró en vigencia este 25 de junio.

<https://lapatilla.com/2025/06/27/fanb-prohibio-el-uso-de-whatsapp-e-instagram-a-militares-por-falta-de-madurez-profesional/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)